

## Cuenta atrás en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

25 de marzo de 2022

Podría parecer incomprensible que en la Inspección nos viésemos en la tesitura de tener que afrontar una huelga cuando existe un acuerdo completo con la Administración, pero todo apunta a que no hay otra cosa que se pueda hacer si realmente apostamos por defender nuestros derechos.

Tenemos un acuerdo firmado hace más de ocho meses, tenemos un presupuesto que financia todas y cada una de las medidas recogidas, tenemos una carga de trabajo como jamás se había producido en el ámbito de la Inspección y tenemos un diagnóstico y un acuerdo que nos permite abordar el primer grupo de soluciones de una forma ágil y urgente.

¿Va a ser necesario hacer la huelga del 30 marzo? Ojalá no, pero lo cierto es que lo irracional, lo caprichoso es lo que parece seguir gobernando las decisiones de una Administración que le pesa más lo simbólico que lo realmente importante.

El ministerio de Hacienda es consciente de la situación de decadencia por la que atraviesa la Inspección. El *plan de choque* que plantea reconoce esa situación. Un plan de choque que presentaron el día anterior a realizar los encierros y que incluía dos ofrecimientos:

- 200 puestos de personal técnico/administrativo como interinos vinculados a vacantes y a la próxima oferta de empleo público.
- 6 millones de euros adicionales de productividad para el año 2022.

No lo vemos con malos ojos, cualquier medida coyuntural es bienvenida pero, al final, se pone de manifiesto que es un plan de choque que pretende ocultar y desentenderse del acuerdo inicial, del acuerdo del 7 de julio de 2021 que recoge el grupo de soluciones mínimo, el grupo de soluciones estructurales para poder superar los obstáculos más graves y establecer un escalón de garantía que permita a este organismo salir del barrizal en el que se encuentra.

¿Tiene sentido reconocer las carencias que soportamos y despreciar las soluciones que se han construido? ¿Tiene sentido que esta situación ocurra sencillamente porque el M<sup>o</sup> de Hacienda y Función Pública no quiere reconocer una negociación absolutamente legítima que concluye con un conjunto de medidas más que razonables, necesarias y urgentes? ¿Tiene sentido que el Ministerio de Trabajo y Economía Social se pliegue a las caprichosas exigencias de Hacienda?

No vamos a cansarnos en la mesa de negociación de exigir que se cumplan los acuerdos. No vamos a renegociar las medidas que ya están pactadas. Si alguien en Hacienda cree que eso es posible se va a llevar un chasco.

Si no hay más remedio, **la huelga del día 30 de marzo es una forma de hacérselo entender.**

**La huelga del día 30 de marzo es la forma de exigir a este Gobierno que el acuerdo en el seno de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se cerró para cumplirlo.**

**El día 30 de marzo, todos y todas juntas, en HUELGA.**